

ORDEN de 19 de noviembre de 1992, por la que se convoca subasta para la construcción de las obras de construcción de 6 viviendas en Helechal (Pedanía de Benquerencia de la Serena).

Objeto: Construcción de 6 viviendas en Helechal.

Presupuesto global contractual: 36.336.714 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 1.371.197 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día 23 de diciembre de 1992 presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 11 horas del día 30 de diciembre de 1992.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, a 19 de noviembre de 1992.

ORDEN de 19 de noviembre de 1992, por la que se convoca subasta para la construcción de las obras de construcción de 6 viviendas en Benquerencia de la Serena.

Objeto: Construcción de 6 viviendas en Benquerencia de la Serena.

Presupuesto global contractual: 41.554.621 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 1.568.099 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día 23 de diciembre de 1992, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 11 horas del día 30 de diciembre de 1992.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, a 19 de noviembre de 1992.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JARAZ DE LA VERA

ANUNCIO de 25 de septiembre de 1992, sobre Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal.

En sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 1992, por el Pleno de esta Corporación, se han aprobado inicialmente las Modificaciones al Documento de Aprobación Provisional de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal.

Se exponen al público en las Oficinas Municipales, por el plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las observaciones, sugerencias o alegaciones que estimen al caso.

Jaraíz de la Vera, 25 de septiembre de 1992.—
EL ALCALDE.